



Aprueba Comisión de Cultura y Cinematografía dos dictámenes

Boletín No. 6251

- Son en materia de materia del interés superior de la niñez y de monumentos artísticos, arqueológicos e históricos

La Comisión de Cultura y Cinematografía, que preside el diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (Morena), aprobó reformar la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia del interés superior de la niñez, y la Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, sobre reubicación de monumentos artísticos, arqueológicos e históricos.

El primero, aprobado por 18 votos a favor, dos en contra y una abstención, es el dictamen a la minuta por el que se modifica la fracción VII del artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a fin de eliminar el término “y de la adolescencia”.

En su fundamentación argumenta que esta modificación se entiende toda vez que las disposiciones en materia de niñez son aplicables a las personas menores de edad, categoría que comprende la noción ordinaria de niños, niñas y personas adolescentes.

El segundo dictamen, avalado por 19 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, corresponde a la iniciativa que reforma la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, para establecer que “los monumentos artísticos, arqueológicos e históricos, bajo resguardo de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales solo podrán ser reubicados previa autorización del instituto al que corresponda”.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena), quien propuso el cambio, planteó agregar un segundo párrafo al artículo 9 y no adicionar un artículo 8 Bis como estaba planteado originalmente, para evitar que presidentes municipales u otras autoridades cambien a su arbitrio las cuestiones arqueológicas o históricas, y sean el INBA o el INAH quienes lo autoricen.

También de Morena, la diputada Inés Parra Juárez se pronunció a favor del cambio ya que consideró que, por técnica legislativa, dicha propuesta es la más correcta.



Bicentenario de la Constitución de 1824

Posteriormente, se invitó a los miembros de la Comisión a integrarse al grupo de trabajo para los festejos del Bicentenario de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

El diputado Ortiz Tejeda indicó que los 200 años de la primera Constitución federal mexicana es un verdadero motivo de celebración y recuerdo de los personajes liberales, mexicanos y nacionalistas como Miguel Hidalgo y Costilla.

“Que el próximo 2 de abril se haga una sesión solemne en el que la Constitución del 24 tenga ese reconocimiento”, apuntó.

Asuntos generales

La diputada Hernández Pérez convocó a las y los diputados para que acudan a la muestra de cortometrajes organizado con el Festival Internacional de Cine de Morelia, que se llevará a cabo la segunda semana de abril.

